

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente

ACTA N° 14/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 13/2017, de sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2017.
- II. Solicitud de ampliación del plazo para la entrega de respuesta a solicitud de información N° 30/2017.



III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Examen Especial a los Estados Financieros del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016.
2. Examen Especial al Sistema de Préstamos por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
3. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 27 de marzo al 2 de abril de 2017.
4. Carta de fecha 5 de abril de 2017, firmada por la Oficial de Información, solicitando traslado.

IV. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 13/2017, de sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2017.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 13/2017, de sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 2017, de la cual, se realizaron algunas modificaciones y fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Solicitud de ampliación del plazo para la entrega de respuesta a solicitud de información N° 30/2017.

El Director Presidente informó a la Junta Directiva de la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de respuesta a la solicitud 30/2017, debido a la complejidad y al volumen de información, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Además se entregaron los recordatorios para las solicitudes de información números 33/2017, 34/2017 y 35/2017.

Finalmente, El Director Presidente, entregó a la Junta Directiva copia de su nombramiento como Oficial de Información, informando que, en vista que la Ingeniera Deny Maricela Beltrán de Pocasangre, no aceptó el nombramiento de Oficial de Información Interino, debido al trabajo que ella realiza como jefatura del Departamento de Archivo Institucional, y en cumplimiento de la resolución definitiva emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) de las doce horas del diecisiete de julio de dos mil trece, en el procedimiento administrativo de referencia 1-0-2013, se señaló que en tanto el titular o funcionario competente de un ente obligado no cumpla con el mandato de designar al Oficial de



Información queda personalmente obligado a realizar las funciones asignadas a dicho funcionario, y que a efecto de cumplir con las obligaciones dispuestas en el artículo 7 de la LAIP, en relación con los artículos 50, 66 y siguientes del mismo cuerpo normativo, se considera pertinente que la Presidencia del INPEP asuma temporalmente, y con carácter ad honorem, las funciones del Oficial de Información, descritas en la ley de la materia, por lo que desde el día siete de abril de dos mil diecisiete, asumió de forma temporal, y con carácter ad honorem, las funciones de Oficial de Información descritas en el artículo 50 de la LAIP, junto con el resto de obligaciones derivadas de dicha normativa, nombramiento que fue comunicado al Instituto de Acceso a la Información Pública.

Conocidas las solicitudes dirigidas a esta Junta Directiva, así como los recordatorios de las mismas, éstos últimos efectuados por el oficial de Información Interino y se refieren a información solicitada con referencias 30/2017, 33/2017, 34/2017 y 35/2017, a partir de lo cual, todos y todas las Directoras y Directores, estando dentro del plazo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como, a los principios de dicha Ley y su Reglamento, RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 19/2017

- A) Entregar la información solicitada, siempre y cuando ésta se encuentre en poder o administrada por esta Junta Directiva, dentro del ámbito de las competencias expresamente establecidas en el artículo 9 de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos –INPEP–, en relación con el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 58 de su Respectivo Reglamento; para lo cual comisiona a la Gerente y Secretaria de esta Junta, para que dé respuesta y entregue la información que técnica y legalmente proceda entregar y comisionar al Asesor Legal de Junta Directiva y la Subgerente Legal del INPEP, para que brinden la colaboración técnica necesaria y que la respuesta sea sustentada en los límites legales y en la próxima sesión deberán informar de lo actuado.
- B) Autorizar a la Gerente, para que en caso de ser necesario y procedente, gestione ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP, ampliación del plazo de entrega de la información requerida.

III. Entrega de Informes de la Administración.

- 1. Examen Especial a los Estados Financieros del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016.**

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó Informe de Auditoría Interna de Examen Especial a los Estados Financieros del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.



2. Examen Especial al Sistema de Préstamos por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó Informe de Auditoría Interna de Examen Especial al Sistema de Préstamos por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

3. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 27 de marzo al 2 de abril de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 27 de marzo al 2 de abril de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

4. Carta de fecha 5 de abril de 2017, firmada por la Oficial de Información, solicitando traslado.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta de fecha 5 de abril de 2017, firmada por la Licenciada Jackeline Avoleván de Durán, Oficial de Información del INPEP, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva, en la cual pone a consideración su traslado del puesto de Oficial de Información, hacia otra dependencia. La Junta Directiva la dio por recibida.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública, de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública.

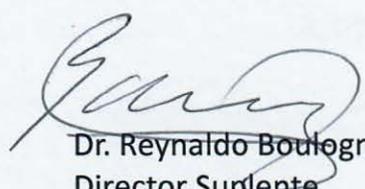
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de abril del año dos mil diecisiete.



Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario



Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

